



Radicado 17001-60-00256-2016-02603-00
Procesado: JUAN MANUEL LÓPEZ MORALES
Delito: HURTO AGRAVADO

CONSTANCIA SECRETARIAL:

que se deja en razón a que, el 7 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M., se tenía todo previsto por parte del Despacho para realizar audiencia concentrada en al radicado de la referencia. Al hacer la conexión con las partes e intervinientes, el Defensor Dr. MARINO GIALDO LOAIZA, comunica vía virtual, que se encuentra en audiencia con detenido, dado que la Defensoría le asignó dicho caso. Razón por la cual no se pudo llevar a cabo la mencionada diligencia.

que también se deja en el sentido que el Sr. BRUCE BINKLEY, se comunicó con este servidor, manifestando que, no cuenta con apoderado que lo represente en este asunto, en razón a que el Doctor JHONATAN ANDRÉS GIRALDO MORENO, le informó que ya no lo representa. De este tema es conocedor el Sr. Fiscal, quien, al hacer conexión el 7 de octubre de 2021 antes las 10:00 A.M., fecha prevista para audiencia concentrada, nos encontrábamos en la misma la víctima y este servidor y se habló al respecto, para lo cual, la Fiscalía aportaría el dato de su nuevo apoderado, antes de la realización de la próxima audiencia.

Pasa al Despacho del Sr. Juez.

Se firma el veintidós de noviembre de 2021.

ANDRES GRISALES DALLOS
Escribiente



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES**

Radicado 17001-60-00256-2016-02603-00
Procesado: JUAN MANUEL LÓPEZ MORALES
(PERSONA AUSENTE)
Delito: HURTO AGRAVADO

Veintidós (22) de noviembre de 2021

Toda vez que el Despacho tenía prevista audiencia virtual concentrada en este asunto, en la fecha 7 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M.; y que el Defensor Dr. MARINO GIALDO LOAIZA solicitó en comunicación virtual previo a la instalación de la misma, el aplazamiento de la mencionada diligencia, en razón a encontrarse en audiencia con detenido. El Despacho accede a dicha solicitud.

Se exhorta al Sr. Fiscal NELSON PARRA DÍAZ con el fin que aporte al Despacho la dirección y teléfono actualizado del procesado; así mismo, antes de la próxima audiencia, al Juzgado y a la víctima, el nombre del apoderado, el teléfono y correo electrónico, de quien representa actualmente al Sr. BRUCE BINKLEY, en las presentes diligencias.

Por lo anterior, de común acuerdo con los abogados, se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA CONCENTRADA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.**

Se advierte a las partes que no se prolongará más la atención de este asunto, salvo por fuerza mayor o caso fortuito.

Por Secretaría se citará a las partes.

CÚMPLASE

WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
Juez

AGD

Firmado Por:

Williams Felipe Ibañez Jurado
Juez

**Juzgado Municipal
Penal 002 De Conocimiento
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28b229f24dc019bd5565ba55e9337430271af5f93754bea67e6e9c1148d28475

Documento generado en 22/11/2021 03:47:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**